

## FELICES VACACIONES...

La mayoría de los trabajadores de la Universidad se disponen a disfrutar las merecidas vacaciones de verano, que marcan el fin del curso 2015/2016.

Tanto el inicio como el final del periodo vacacional de verano, se adelantan en comparación a cursos escolares anteriores, por lo que se detallan a continuación las principales fechas para que todos tengan conciencia de las mismas.

El último día laboral será el **viernes 15 de julio**, por lo que en todas las áreas deben garantizar el cierre de los locales y la seguridad de los recursos que se disponen.

Ese mismo día se recibirá en la tarjeta mag-

nética el salario correspondiente a los 15 días de julio y el monto acumulado de vacaciones de cada trabajador (máximo 24 días).

Esto significa que en el mes de julio todo trabajador que disfruta las vacaciones masivas recibe el **día 7** el salario de junio y el **día 15** el salario de julio y sus vacaciones.

En el mes de agosto se reincorporan estos trabajadores el **lunes 22**, fecha en que se inicia la preparación del curso 2016/2017.

En el mes de septiembre (aproximadamente el **día 6**) recibirán entonces el salario correspondiente a 9 días de

trabajo del mes de agosto.

El día 5 de septiembre se iniciará el próximo curso escolar, por lo que ya todos se habrán percatado que se comenzará a laborar dos semanas antes del inicio oficial del periodo docente.

No obstante, se disfrutarán 37 días físicos de descanso, dos días más que lo habitual en estas etapas vacacionales.

Desde ya, la Dirección de Recursos Humanos les desea unas felices vacaciones, pero por sobre todas las cosas, que se tomen un descanso para comenzar el nuevo curso con más entusiasmo.

### En este número:

**FELICES VACACIONES...** 1

**¿CUÁNTOS SOMOS?** 1

**SISTEMA DE SUPERACIÓN DE PROFESORES E INVESTIGADORES DE LAS UNIVERSIDADES (3RA PARTE Y FINAL)** 2 y 3

**¿DE RISA?** 4

**ENTRETENIMIENTOS.** 4

## ¿Cuántos somos?

1143

TOTAL DE DOCENTES 740

Docentes a tiempo completo: 729

Docentes a tiempo parcial: 11

TOTAL TRABAJADORES DE APOYO 403

A tiempo completo: 292

Adiestrados: 2

Periodos a Prueba: 36

Otros contratos: 73

## SISTEMA DE SUPERACIÓN DE PROFESORES E INVESTIGADORES DE LAS UNIVERSIDADES (3ra parte y final).-

### ¿CÓMO PLANIFICAR EL PLAN DE SUPERACIÓN DE LOS DOCENTES?

Como se ha venido explicando en los dos números anteriores de este boletín, la Resolución 75/2015 del MES norma todo lo relacionado con el Sistema de Superación de Profesores e Investigadores de las universidades del país.

Ya fueron abordados los objetivos del sistema (Nº 19, mayo 2016) y los principios que rigen la elaboración de los sistemas y planes de superación (Nº 20, junio 2016).

En esta tercera y última parte se mostrarán las orientaciones para la organización de la superación de acuerdo a la categoría docente o científica del profesional.

#### **Recién Graduado en Preparación Profesional**

- Se le asignarán dos tutores para la etapa de preparación.
- Se le aprobará un plan de desarrollo para toda

la etapa de preparación, aprobado por el Jefe del Departamento y el Visto Bueno del Decano.

- Los tutores controlan la ejecución del plan y realizan su evaluación, según la Sección Novena del Decreto 326/2014 (Reglamento del Código de Trabajo).
- Se debe educar en su rama, prepararlo para el trabajo docente educativo e iniciarlo en la investigación científica, así como realizar estudios de ciencia, tecnología, sociedad e innovación, el conocimiento de una lengua extranjera, el uso de las TIC y una práctica apropiada para el uso culto de la lengua materna.

Para la elaboración del plan se tendrán en cuenta:

1. **Educación político ideológica:** basada en la autopreparación y la participación en las actividades planificadas por el departamento, la facultad o la universidad.
2. **Trabajo en una actividad laboral afín a su carrera:** mediante la inserción en una entidad donde laborará como un trabaja-

dor más de ese centro, cumpliendo con la disciplina laboral, participando en el colectivo en todas las actividades, incluyendo las sociales y políticas (en la UCPEJV, esto será en una escuela del MINED).

3. **Preparación pedagógica:** para lo cual debe, entre otras acciones, cursar el *Diplomado básico en educación superior*, si opta por la categoría docente de Instructor, en el que se incluirá un módulo de Seguridad Nacional y Defensa Nacional.
4. **Superación para comunicarse en un idioma extranjero.**
5. **Profundización en la especialidad e introducción a la investigación científica,** que incluya la formación más actualizada en la profesión y la participación en grupos de investigación.

#### **Instructor**

- Su plan debe responder a las necesidades de superación para lograr un mejor desempeño.
- Se estructura el sistema de forma que el Ins-

tructor continúe avanzando armónicamente en su formación como docente y se potencie la adquisición de capacidades que lo preparen para educar a través de la instrucción, promueva por las categorías docentes y lo proyecten o den continuidad a su formación como máster o doctor.

Para la elaboración del plan de desarrollo individual, se tendrá en cuenta:

1. Diagnóstico: Resultados de la última evaluación.
2. Participación en la docencia universitaria.
3. Participación en las tareas de apoyo al trabajo universitario y en tareas relevantes de alto impacto vinculadas al desarrollo de la comunidad.
4. **Formación político ideológica:** para lo cual se auto prepara y participa en cursos, conferencias, talleres, debates y otras formas organizativas y en las actividades planificadas

por el departamento.

5. Superación para el uso culto de la lengua materna y la comunicación en un idioma extranjero.

6. **Formación de una cultura científica mediante la participación en proyectos de investigación** (preferentemente vinculados a su formación académica que lo conduzca al doctorado) en dependencia de sus resultados y potencialidades demostrados.

7. **Posgrados en su especialidad**, en dependencia de sus necesidades de superación, que incluya un módulo de Seguridad Nacional y Defensa Nacional.

8. **Participación en el trabajo docente-metodológico de su departamento**: realización de diferentes tareas metodológicas (preparación de clases, laboratorios, evaluaciones y otras inherentes a la actividad profesoral, reuniones del departamento, clases abiertas y demostrativas, entre otras).

## **Demás categorías docentes**

- Se debe tener presente la experiencia y el grado de madurez del profesor en la planificación de acciones de autosuperación, la formación en el puesto de trabajo y las diversas formas organizativas de la educación de posgrado.
- Es importante la vinculación del profesor o investigador con la práctica, como complemento de su superación, a la actividad productiva o de servicios vinculada a su esfera de actuación, independientemente de su categoría.

## **Profesor a Tiempo Parcial**

- Debe mantener su superación asociada a la profundización del estado del arte en el área específica de su trabajo de investigación.
- Debe tenerse en cuenta la diversidad en la composición del claustro de profesores a tiempo parcial.

Las principales formas organizativas de la superación para los PTP con poca experiencia en el trabajo universitario son las siguientes:

- Autopreparación y preparación político ideológica organizada por la universidad.
- Curso básico para PTP: permite la inte-

gración de la formación político ideológica, profesional, didáctica, como tutor y en gestión universitaria, que lo prepara para vencer los requisitos que demanda la categoría docente de Instructor; deberá incluir un módulo o diplomado en Seguridad Nacional y Defensa Nacional.

- Trabajo metodológico y de preparación de asignaturas: posibilita el desarrollo del proceso docente educativo con la mayor calidad y aprovechando las experiencias de los profesores más experimentados, así como el trabajo en colectivos de asignaturas y disciplinas.
- Diplomado básico en educación superior: prepara de manera integral al profesor a tiempo parcial para su trabajo, con énfasis en la labor educativa, su preparación político ideológica, didáctica, el trabajo de tutoría, y la gestión universitaria que ha de desarrollar. Crea las bases para realizar exitosamente sus ejercicios para la categoría de Asistente.

- Diplomados especializados: pueden formar parte o no de programas académicos, y permiten preparar al profesor en su especialidad o en contenidos necesarios para su desempeño o como gestor de la educación superior.

- Programas académicos: favorecen la formación académica de los profesores a tiempo parcial para el trabajo en la educación superior. Crea las bases para la realización exitosa de los ejercicios conducentes a la categoría de Profesor Auxiliar o de Profesor Titular.

- Capacitación o posgrados en idiomas, el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones y estudios de ciencia, tecnología, sociedad e innovación: elementos fundamentales en la preparación de un profesor universitario y requisitos para la promoción a categorías docentes o científicas superiores.





DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS PEDAGÓGICAS  
"ENRIQUE JOSÉ VARONA"

Dirección de Recursos Humanos. Ciudad Escolar  
Libertad, Marianao, La Habana.

Teléfono: 53-7-2605982  
Correo: drrhh@ucejv.rimed.cu

## ¿De Risa?



### Fraude

Después de revisar los exámenes de sus estudiantes, la maestra llega al aula a informar de los resultados. Tras concluir con el resto de los alumnos, se dirige a Pepito y le dice:

- Y tú, Pepito, estás reprobado por fraude.
- Maestra, ¿por qué, si yo no me he fijado de nadie?
- Y entonces, Pepito, ¿cómo puedes explicar que además de tener todas las respuestas iguales a las de María, justo en la pregunta 3 María puso "No me la sé" y tú escribiste "Yo tampoco"?

## Entretencimientos

### SOLUCIONES DEL MES ANTERIOR

1	4	5	6	3	7	2	9	8
2	9	8	5	4	1	7	6	3
6	7	3	2	9	8	4	1	5
9	8	7	4	6	5	3	2	1
4	6	2	3	1	9	5	8	7
3	5	1	8	7	2	9	4	6
8	3	9	1	5	4	6	7	2
7	2	6	9	8	3	1	5	4
5	1	4	7	2	6	8	3	9

Jeroglífico

## SALTAMONTES

Recuerde que puede  
enviarnos sus respuestas  
al correo electrónico

## ¡Participa!

S  
U  
D  
O  
K  
U  
S

8			6	5		1		7
	9			4	8		5	
		2					6	
	8	4	3		6	5	7	
	7					4		
	5		9	1			3	
1		7		6	2			9

SOCIEDAD  
ANÓNIMA



*El Jeroglífico ...*

*El próximo número del boletín será en el mes de  
septiembre, felices vacaciones a todos.*